

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**19719** MADRID

En la Pieza Separada de Expediente de Jura de Cuentas, dimanante de las diligencias Preparatorias nº 14/41/93, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Providencia de fecha 28 de abril de 2016, en la que se declara la insolvencia de Pedro Gómez García (DNI nº 26224626A), imputado en dicho Expediente, en el que se acuerda:

"Declarar la insolvencia total del reo. Se decreta el archivo provisional de las actuaciones de la presente pieza de jura de cuentas en la sede de este órgano judicial militar en espera de que el condenado pueda pasar a mejor fortuna y hacer frente a la cantidad indicada en los antecedentes fácticos que preceden, para lo cual, por la Secretaría Relatoría se procederá, anualmente, al desarchivo de la pieza separada y se practicarán las gestiones necesarias para la comprobación de si permanece la insolvencia de D. Pedro Gómez García, llevándose a efecto, caso de que el mismo mejore de fortuna, la actividad de ejecución necesaria a fin de satisfacer la cantidad sobre la que se acordó despachar ejecución en el auto de esta Sala de 9 de enero de 2013.

Notifíquese a las partes este Auto haciéndoles saber que contra el mismo cabe Recurso de Súplica en el plazo de tres días, a contar del siguiente a su notificación, conforme al artículo 272 de la Ley Procesal".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Pedro Gómez García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de abril de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160023391-1